

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 2.765/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 1001/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 897/2013
Demandante: Raúl Ortega Gálvez
Demandadas: Canalizaciones y Viales Andaluces SL, Emacsa, Mantenimientos Urbanos Profesionales SL y Actividades y Cauces del Sur SA.

DOÑA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIA JUDI-

CIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1001/14-ME, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 8/04/2015, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, en Procedimiento número 897/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Actividades y Cauces del Sur, SAL (Acsur) y Mantenimientos Urbanos Profesionales, SL, cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 15 de abril de 2015. La Secretaria de la Sala, firma ilegible.